

¡Atención! Economía abre el registro para liquidar la primera tanda de pagos del Seguro Agrícola

18 marzo, 2021



Los productores que deben registrarse son los que tienen daños del 90% o más en todos sus cultivos y que poseen menos de 20 hectáreas cultivadas.

Tal como se realizó el año pasado, a fin de evitar que los productores concurren a las sucursales del banco para cobrar la compensación del Seguro Agrícola, se habilitará un registro online para poder hacer los depósitos en las cajas de ahorro de los titulares de cada finca.

Para poder realizar con éxito el registro deberán completar correctamente los siguientes datos en el apartado "CBU" habilitado en la página de Contingencias Climáticas: www.mendoza.gov.ar/contingencias

-Número de CUIT, sin guiones

-Correo electrónico (verificar que esté correcto, de lo contrario no podremos comunicarnos con ud.)

-Número de teléfono fijo o de celular (por ejemplo: 261-42224560 o 261-155123456)

-Número de CBU del titular del RUT (son 22 caracteres, verificar este número con especial cuidado)

El CBU debe ser del titular del RUT tal como se encuentra inscripto, en caso de no poseer CBU, el pago se realizará por ventanilla en el banco Supervielle de su zona.

Si alguno de los datos consignados fuera erróneo, esto podría retrasar el pago de la compensación.

En caso de dudas y consultas, comunicarse con Contingencias Climáticas al siguiente correo electrónico: contingenciasmza@gmail.com o bien a través de las redes sociales.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza